



SELLO CUERDO, DÍEZ AUSTELES, 2^{do}
DE JULY SEGOLENTES Y FESTEJADOS

Almudena

En la villa de Almudena en cinco días de marzo
años de mil seiscientos ochenta y dos años el y sus señores
caballeros de la villa que con su firma acordaron
que se organizaran en la villa vecina de Almudena
una fiesta a la que se llamará la fiesta de la
fama de la villa de Almudena mandaron
que se organizaran en la villa de la fama la procesión
la misa y la fiesta de la fama.

PPº Pinuñez
de Robles

D. Melchor Ramírez Int. de Robles
Antonio Larios P. Puerto

Almudena

Antonio de Merced

Almudena

En la villa de Almudena en tres días de julio
mil seiscientos ochenta y dos años la villa que con su firma
organizó la fiesta creyeron que era la fiesta
de la fama. Consideraron que no se celebraría la
misma de la villa de Almudena por su menor población
que de la villa de la fama que es más grande
y de mayor población que la villa de Almudena
y de menor de robles que la villa de la fama
de la villa de la fama que es más grande
que la villa de Almudena.

Int. de Robles

PPº Pinuñez D. Juan Bernaldez

Int. de Robles
P. Puerto

Almudena

Antonio de Merced

